



**ACTA DE REUNIÓN
IV CONVOCATORIA ABIERTA
“EXPOSICIÓN TEMPORAL INTERACTIVA DE DIVULGACIÓN
CIENTÍFICA EN EL MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA”**

ACTA	2	TEMA	Revisión de admisibilidad de postulaciones de la IV Convocatoria “Exposición temporal interactiva de divulgación científica en el Museo Interactivo de Ciencia”	D	M	A
				06	04	2026

LUGAR:	Reunión virtual
HORA:	09:00 a 10:00
OBJETIVO:	Segunda reunión del Comité de Admisibilidad de la IV Convocatoria “Exposición temporal interactiva de divulgación científica en el Museo Interactivo de Ciencia”

PARTICIPANTES INVITADOS

1. Paulina Jáuregui, Delegada de la Dirección Ejecutiva
2. Tamara Bustos, Delegada del Museo Interactivo de Ciencia
3. Ximena Ruíz, Delegada de la Secretaría General

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de documentación recibida de postulaciones subsanables
2. Tratar puntos específicos de las postulaciones
3. Emisión de listado de postulaciones subsanadas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalación:

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09:00 del 06 de abril de 2026, en reunión virtual y sin impedimento alguno y en cumplimiento de la normativa vigente, el Comité de Admisibilidad de la IV Convocatoria “Exposición temporal interactiva de divulgación científica en el Museo Interactivo de Ciencia” conformado por: Paulina Jáuregui, Delegada de la Dirección Ejecutiva; Tamara Bustos, Delegada del Museo Interactivo de Ciencia; y Ximena Ruiz, Delegada de la Secretaría General, se reúnen a fin de efectuar la reunión de verificación de documentación remitida de las postulaciones subsanables, conforme lo dictaminado en el artículo 22 de la Resolución Nro. FMC-LEG-2025-0012-RES, de 12 de febrero de 2025, a través de la cual se expide el Instructivo para Convocatorias Públicas de la FMC.

Desarrollo:

1. Revisión de documentación recibida de postulaciones subsanables

El Comité de Admisibilidad revisó la documentación remitida de las postulaciones subsanables, según lo detallado en el Acta entrega recepción Transferencia Documental de Postulaciones, elaborada el 30 de marzo del 2026, por Paola Herrera, Gestora de Secretaria General.

2. Tratar puntos específicos de las postulaciones

Las postulantes que subsanen las observaciones realizadas por el Comité de Admisibilidad y cumplan con lo establecido en las resoluciones Nro. FMC-LEG-2026-0050-RES y Nro. FMC-LEG-2026-0081-RES, en el apartado “Documentación requerida”, serán admitidas.

Después de la revisión del Comité de Admisibilidad los resultados de las postulantes que fueron admitidas después de haber subsanado las observaciones realizadas son los siguientes:

No.	Nombres y Apellidos de las/os postulantes	Subsanado	No subsanado	Resultado	Revisión de la subsanación
1	Irene del Carmen Gavilanes Terán	X		Admisible	<p><u>Observación realizada:</u> En el caso del Anexo 5 y la Carta de autorización de participación de la universidad de la que forma parte; la postulante deberá enviar los archivos por separado.</p> <p><u>Revisión:</u> Subsanado. La postulante cumplió con enviar los archivos por separado, cada uno con las firmas de autorización y responsabilidad válidas. En conclusión, la propuesta es admisible.</p>
9	Rosa Enith Armijos González	X		Admisible	<p><u>Observación realizada:</u> Las firmas de las cartas de co-autoras/es no son válidas. La postulante deberá enviar el documento nuevamente con firmas electrónicas válidas. En caso de que los/as co-autoras/eas no cuenten con firma electrónica, podrán remitir un correo electrónico de autorización por cada una/o de ellas/os.</p> <p><u>Revisión:</u> Subsanado. La postulante envió la carta de autorización con firma electrónica válida. En conclusión, la propuesta es admisible.</p>
14	Jeamileth Alejandra Razo Sandoval		X	No admisible	<p><u>Observación realizada:</u> Las firmas de la Carta de autorización de participación de la universidad de la que forma parte y la Carta de autorización para uso de la investigación no pueden ser verificadas. La postulante deberá enviar las cartas debidamente suscritas.</p> <p><u>Revisión:</u> No subsanado. La postulante envió las cartas de autorización con firmas electrónicas válidas. También envió los correos electrónicos de autorización de dos de los tres co-autores, faltando el correo de Henry Ulises Sánchez Sarango. En conclusión, la propuesta no es admisible.</p>

Finalmente, según lo revisado por el Comité de Admisibilidad las postulaciones consideradas admisibles y que avanzan a la siguiente etapa de la convocatoria son de Irene del Carmen Gavilanes Terán y Rosa Enith Armijos González.

Mientras que la postulación de Jeamileth Alejandra Razo Sandoval no fue subsanada a cabalidad, considerándose no admisible.

CIERRE

Una vez cumplido el orden del día siendo las 10:00, se da por finalizada la reunión.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

ACUERDOS / COMPROMISOS

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Remitir el listado definitivo de admisibilidad a la Coordinación del MIC y al área de Marketing para la publicación en los sitios web oficiales de la FMC. Remitir el Informe del Comité de Admisibilidad, listado definitivo de admisibilidad y el Acta correspondiente al Comité de Jurados de la Convocatoria.	Ximena Ruiz	06-04-2026

FIRMAS DE CONSTANCIA

<hr/> <p>Paulina Jáuregui Delegada de la Dirección Ejecutiva</p>	<hr/> <p>Tamara Bustos Delegada del Museo Interactivo de Ciencia</p>
<hr/> <p>Ximena Ruíz Delegada de la Secretaría General</p>	